

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 NOV 2016

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, docente extranjero de posgrado al Dr. SANTIAGO PELLEGRINI PAS N° YA5312384 - ID: 1794;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero y de la Asesora Jurídica de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

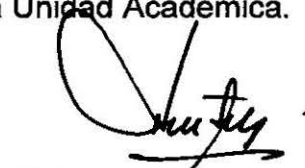
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la contratación con el Dr. SANTIAGO PELLEGRINI, PAS N° YA5312384, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente extranjero de posgrado, desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 1 de diciembre de 2016 como dictado de clases de la materia Series Temporales de la carrera Doctorado en Ciencias Económicas.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos doce mil (\$12000,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, al Area Económica Financiera y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.


Dra. Susana María Martínez
Directora de la Escuela de Graduados
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1345